

POLICIA NACIONAL DEL PERU
FRENTE POLICIAL TUMBES
DIVOPUS TUMBES COMISARIA PNP ZARUMILLA

COMUNICADO DE CONCURSO PARA LA CONCESION DE LA
COMISARIA PNP ZARUMILLA

Se comunica a los señores Jefes Oficiales y Sub oficiales, especialistas y personal Civil de la Policía Nacional del Perú y al público en general, que se encuentra abierta la convocatoria para participar en el proceso de Concesión de alimentos de la Comisaria PNP Zarumilla, sito en la Calle Tumbes N°304 – Zarumilla –Tumbes; para lo cual contamos con el siguiente cronograma:

1. Presentación de expedientes DEL 25MAY AL 27MAY2025
(En el horario de 08.00 a 17.00 horas)
2. Selección de Expedientes EI 28MAY2025 A HORAS 17:00
3. Degustación EI 29MAY2025 a las 10.00 horas
4. Publicación del ganador EI 30MAY2025 A HORAS 15:00
5. Formulación de Contrato EI 30MAY2025
6. Inicio de Actividades EI 01JUN2025

Zarumilla, 21 de Mayo del 2025

SECRETARIO

OA-412316
Elmer Rene BENITO FLORES
ALFEREZ. PNP

VOCAL

SA-31887047
Keyla E. SANTAMARIA VALLADARES
S2. PNP

PRESIDENTE

OA-280696
Jesús Hernando MANRIQUE CUBA
CMDTE PNP

BASE ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESION, A LA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA DE LA RACION ORGANICA UNICA DIARIA (ROUD) DE LA COMISARIA PNP ZARUMILLA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01JUN2025 HASTA EL 31DIC2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO DIRECTIVA N°20-12-2014-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B

REQUISITOS

1. Solicitud dirigida a la Comisión Especial Encargada del Proceso de Selección para el otorgamiento de la concesión de la Ración Orgánica Única Diaria (ROUD) de la Comisaria PNP Zarumilla, tratándose de persona jurídica, debe acreditar con documentos idóneos la presentación legal, la cual debe ser vigente.
2. Certificado médico otorgado por la Sanidad PNP y/u otro centro médico u Hospital
3. Certificado domiciliario y/o declaración jurada simple.
4. Copia fotostática del DNI, Carnet de Identidad PNP o Carnet Familiar PNP
5. Demostrar capacidad económica de QUINCE MIL SOLES (S/15,000.00)
6. Certificado de antecedentes policiales, penales y judiciales
7. Estar inscrito en la superintendencia de administración tributaria (SUNAT) y contar con RUC y autorización **para emitir facturas y/o boletas de ventas electrónicas (HABIDO Y ACTIVO)**, a fin de dar cumplimiento a los dispositivos de carácter obligatorio, señalados en el código tributario.
8. Presentación y copia del carnet sanitario actualizado que corresponda para la presentación de servicio de atención de alimentos en las cafeterías y/o comedores PNP.
9. Presentar curriculum vitae, donde estará la lista de menú (variado) a preparar en forma semanal, quincenal o mensual, documentos que presentaron en forma ordenada y cerrado en sobre manila.
10. Tener experiencia en comedores y/o cafeterías de la Policía Nacional del Perú.
11. Certificado OSCE (Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado) vigente.
12. Declaración jurada simple que tiene conocimiento de las bases del proceso y de la DIRECTIVA N°20-12-2014-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B.
13. Declaración jurada simple que tiene conocimiento de las Normas técnicas, sanitarias dispuestas mediante Resolución Ministerial N157-2021-MINSA y Resolución Ministerial N°822-218/MINSA.
14. Copia de Contrato firmados anteriormente que demuestre la experiencia en administración de cafeterías y/o comedores (para el otorgamiento del puntaje respectivo).
15. Copia del DNI y carnet de sanidad de cocineros y mozos (para el otorgamiento para el puntaje respectivo)
16. Contar con registros nacional de proveedores (RNP) presentar copia.
17. Plan de prevención contra el Covid-19

FACTORES PARA LA EVALUACION DE EXPEDIENTES

La comisión Especial efectuara la evaluación de expedientes, sobre un máximo de CIEN (100) puntos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:



- a. Experiencia en administración de cafeterías y/o comedores de entidades públicas, máximo 20 puntos (04 puntos por años de experiencia), la cual se demostrará con la copia de contratos realizados años anteriores.
- b. Calificación del personal (cocinero y mozos) máximo 20 puntos, la cual se demostrará con la copia de los DNI y carnet de sanidad de los mozos y cocineros.
- c. Lista y costos del menú, máximo 30 puntos, el cual se demostrará mediante la relación de menú semanal.
- d. Calidad del menú, máximo 30 puntos, para asignar este puntaje los postulantes deberán cumplir con la prueba que establece la comisión. Presentará DOS (02) platos a su libre elección del menú a otorgar al personal.

DE LOS POSTORES

La comisión Especial efectuara la evaluación de expedientes, sobre un máximo de CIEN (100) puntos, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Podrán presentarse como postores a la convocatoria de selección, las personas naturales, discapacitados y/o viudas del personal policial que haya fallecido en el cumplimiento del deber, acreditados como tal, conforme a disposiciones institucionales siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos.
- b. La concurrencia del postor al concurso, implica el conocimiento de las bases y de la DIRECTIVA N°20-12-2014-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B sometiéndose a ellas en todas sus partes.
- c. Los postores harán entrega de sus expedientes en el orden y con la documentación que se detalla a continuación
- d. Los expedientes no serán devueltos a los postulantes, toda vez que obrarán en el archivo de la Oficina de Administración de la COM ZARUMILLA, para posteriores inspecciones.



DE LAS CONSULTAS Y ABSOLUCIONES

- a. Cualquier consulta y/u observaciones de los postores que hayan adquiridos las bases de la presente convocatoria, deberá formularse por escrito a la Comisión Especial encargada del Proceso de Selección para el otorgamiento de la concesión de la Ración Orgánica Única Diaria (ROUD) de la Comisaria PNP Zarumilla, sito en la calle Tumbes N° 304 - Zarumilla.

DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESION

- a. La comisión formulara un cuadro comparativo conteniendo las TRES (03) mejores propuestas seleccionadas.

- b. Evaluados las características de la propuesta de cada postor, la comisión seleccionará las más convenientes.
- c. Equivalencia de condiciones se dará preferencia económica más adecuada a los intereses de la entidad convocante.
- d. Los acuerdos de la comisión se harán constar en Acta.
- e. La comisión especial encargada del Proceso de Selección para el otorgamiento de la concesión de la Ración Orgánica Única Diaria (ROUD) de la Comisaría PNP Zarumilla, una vez terminado el proceso, notificará al ganador de la buena pro y dará cuenta mediante el informe respectivo al Jefe de la DIVOPUS TUMBES, el mismo que autorizará la firma del contrato.
- f. El con Cesario no podrá transferir parcial ni totalmente a terceros la prestación a su cargo, teniendo responsabilidad total sobre la ejecución y cumplimiento de convenio bajo pena de resolución y ejecución de la garantía.
- g. Las características de su propuesta no pueden ser alterados ni sustituida.
- h. El presente contrato tendrá vigencia desde el 01 de junio del 2025 al 31 de diciembre del 2025.



DE LAS OBLIGACIONES DEL GANADOR DE LA CONCESIÓN

- a. El contrato de concesión deberá suscribirse en el plazo máximo de TRES (03) días posteriores a la notificación de la Buena Pro.
- b. Los concesionarios proporcionarán su servicio al personal policial de la Comisaría PNP Zarumilla, de lunes a domingo y feriados (desayuno y/o almuerzo) en el horario de 07.30 a 09.30 horas (desayuno) y almuerzo de 12.30 a 14.30 horas y cuando se observen inamovilidad, hasta las 22.00 horas inclusive, en todo caso atenderán adecuándose a los horarios de la Comisaría PNP Zarumilla.
- c. Mantener el ambiente donde prepara los alimentos y el ambiente donde brinda atención a los comensales u personal, completamente aseado.
- d. Colocar en un lugar visible, la lista de alimentos y la lista de precios de alimentos incluyendo las dietas en forma semanal.
- e. Los alimentos que se expendirán, deben ser preparados observando la composición dietética, debidamente balanceados.
- f. Preparar los alimentos con la limpieza del caso, utilizando productos frescos y vigentes en su expiración.
- g. Fumigar el ambiente concedido cada tres meses.
- h. Permitir que la comisión especial encargada del control y fiscalización de la buena alimentación de la buena administración de las cafeterías y/o comedores ingrese a las instalaciones concesionadas para ejercer sus funciones y atribuciones establecidas en la presente directiva.

- i. Atender con cortesía y respeto al personal policial y personas civiles que requieran sus servicios, evitando el faltamiento de palabra.
- j. Evitar alterar los precios establecidos para los menús y dietas.
- k. No efectuar descuentos indebidos ni vender alimentos desconpuestos o vencidos.
- l. No vender bebidas alcohólicas
- m. Mantener el número de empleados adecuado a la cantidad promedio diario de consumidores, de tal manera, que se garantice una atención eficiente/oportuna
- n. El ganador está obligado a presentar documentos que se requieran de sus trabajadores a fin de garantizar la idoneidad y buen estado de salud de los mismos.
- o. Acreditar que el concesionario y el personal que labora en las cafeterías tienen un buen estado y solvencia moral.
- p. Tomar conocimiento y cumplir con las disposiciones de la DIRECTIVA N°20-12-2014-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B y en las que establezcan en el respectivo contrato de concesión en las dependencias policiales.
- q. La confección de tickets para el respectivo control, correrá por cuenta del concesionario (a) ganador de la buena pro.
- r. **SANCIONES**

Por cualquier deficiencia que pudiera observarse con relación al aseo, atención, alteración de precios, descuentos indebidos o descomposición de alimentos, así como el faltamiento de palabras del concesionario y/o sus empleados a los usuarios, (previa formulación del panel respectivo y anotación en cuaderno de control de supervisión de cafeterías y/o comedores, que se abre en la dependencia policial), así como las obligaciones señaladas, se les impondrá en forma progresiva las sanciones siguientes:

- | | |
|------------------|-----------------------------|
| 1. PRIMERA VEZ : | Amonestación |
| 2. SEGUNDA VEZ: | Amonestación escrita verbal |
| 3. TERCERA VEZ | Rescisión del contrato. |

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

- a. La interpelación de estas bases durante el proceso de convocatoria es atribución exclusiva de la Comisión especial.
- b. Solo se podrá renovar el contrato en estricto cumplimiento de acuerdo a la DIRECTIVA N°20-12-2014-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B
- c. De presentarse el caso en que el postulante ganador no cumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, se convocará en su reemplazo el que ocupe el segundo lugar.



DEL PRECIO DEL ROUD

- a. El precio de la Ración Única Orgánica es de DOCE con 00/100 soles (S/12.00) el mismo que comprende DESAYUNO -ALMUERZO.

BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú 1993
- b. Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Nacionales
- c. Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General
- d. Decreto Legislativo N°1148 Ley Orgánica de la PNP
- e. Decreto Legislativo N°295 Código Civil Peruano
- f. Decreto Legislativo N°1017 y su modificatoria Ley N°298773 01JUN2021
- g. Ley de Contrataciones del Estado
- h. Decreto Legislativo N°1150 Régimen Disciplinario de la PNP
- i. DIRECTIVA N°20-12-2014-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B
- j. Resolución Ministerial N157-2021-MINSA
- k. Resolución Ministerial N°822-218/MINSA.

SOBRE LA RECEPCION DE LOS EXPEDIENTES

Los expedientes serán recibidos en forma física y virtual, por el secretario de la comisión especial de la Comisaría PNP Zarumilla, según cronograma.

SECRETARIO



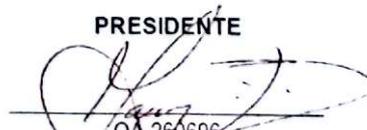
OA-412316
Elmer Rene BENITO FLORES
ALFEREZ. PNP

VOCAL



SA-31887047
Keyla E. SANTAMARIA VALLADARES
S2. PNP

PRESIDENTE

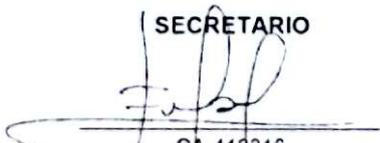


OA-260696
Jesús Hernando MANRIQUE CUBA
CMDTE PNP

**CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONCESION DEL COMEDOR DE
LA COMISARIA PNP ZARUMILLA**

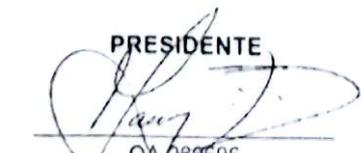
Publicación de convocatoria	
Medios Publicitarios	DEL 25MAY AL 27MAY2025
Recepción de expedientes	DEL 27MAY AL 28MAY2025 Comisaria PNP Zarumilla, ubicada en la calle Tumbes N°304-Zarumilla-Tumbes 08.00 a 17.00 horas
Apertura de sobres y Evaluación De propuestas	EI 28MAY2025 A HORAS 17:00
Degustación	EI 29MAY2025 a las 10.00 horas
Resultados	EI 29MAY2025 A HORAS 17:00
Reclamos	EI 30MAY2025 A HORAS 08: A 13:00
Publicación y notificación del Ganador de la Buena Pro	EI 30MAY2025 15:00
Suscripción del Contrato	EI 30MAY2025
Inicio de la Concesión	EI 01JUN2025
Correo electrónico	<u>com.tumbesarumilla@policia.gob.pe</u>
Teléfono	925897306

Zarumilla, 21 de Mayo del 2025

SECRETARIO

OA-412316
Elmer Rene BENITO FLORES
ALFEREZ PNP

VOCAL

SA-30887047
Keyla E. SANTAMARIA VALLADARES
S2. PNP

PRESIDENTE

OA 260696
Jesus Hernando MANRIQUE CUBA
CMDTE PNP

**SOLICITO: Inscripción como postulante para
La concesión del comedor de la
Comisaria PNP Zarumilla.-----**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE CONVOCATORIA DE
LA COMISARIA PNP ZARUMILLA**

Yo,de () años de
Edad, natural deestado civil.....ocupación
....., identificado (a) con DNI N°.....y domiciliado
(a) en.....
Ante Ud., con el debido respeto me presento y digo:

Que, habiendo tomado conocimiento, sobre la convocatoria para la
concesión del comedor/cafetín de la Comisaria PNP Zarumilla, ubicada en la Calle
Tumbes N°304 - Zarumilla, y deseadado postular a dicho concurso es que recurro
a su despacho, a fin de que me considere como postulante para ocupar la plaza
como CONCESION.

POR LO EXPUESTO:

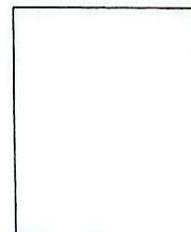
Solicito a Ud., Sr presidente de la Comisión Especial de
Convocatoria a mi petición por ser de justicia.

Zarumilla,de.....del 2025

DNI N°.....

.....

(Nombres y Apellidos)



DOCUMENTOS ANEXOS

1. Solicitud dirigida a la Comisión Especial Encargada del Proceso de Selección para el otorgamiento de la concesión de la Ración Orgánica Única Diaria (ROUD) de la Comisaria PNP Zarumilla, tratándose de persona jurídica, debe acreditar con documentos idóneos la presentación legal, la cual debe ser vigente
2. Certificado médico otorgado por la Sanidad PNP y/u otro centro médico u Hospital
3. Certificado domiciliario y/o declaración jurada simple
4. Copia fotostática del DNI, Carnet de Identidad PNP o Carnet Familiar PNP
5. Demostrar capacidad económica de VEINTE MIL SOLES (\$/20,000 00)
6. Certificado de antecedentes policiales, penales y judiciales
7. Estar inscrito en la superintendencia de administración tributaria (SUNAT) y contar con RUC y autorización **para emitir facturas y/o boletas de ventas electrónicas (HABIDO Y ACTIVO)** a fin de dar cumplimiento a los dispositivos de carácter obligatorio, señalados en el código tributario
8. Presentación y copia del carnet sanitario actualizado que corresponda para la presentación de servicio de atención de alimentos en las cafeterías y/o comedores PNP
9. Presentar curriculum vitae, donde estará la lista de menú (variado) a preparar en forma semanal, quincenal o mensual, documentos que presentaron en forma ordenada y cerrado en sobre manila
10. Tener experiencia en comedores y/o cafetines de la Policía Nacional del Perú
11. Certificado OSCE (Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado) vigente
12. Declaración jurada simple que tiene conocimiento de las bases del proceso y de la DIRECTIVA N°20-12-2014-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B
13. Declaración jurada simple que tiene conocimiento de las Normas técnicas, sanitarias dispuestas mediante Resolución Ministerial N°157-2021-MINSA y Resolución Ministerial N°822-218/MINSA
14. Copia de Contrato firmados anteriormente que demuestre la experiencia en administración de cafeterías y/o comedores (para el otorgamiento del puntaje respectivo)
15. Copia del DNI y carnet de sanidad de cocineros y mozos (para el otorgamiento para el puntaje respectivo)
16. Contar con registros nacional de proveedores (RNP) presentar copia
17. Plan de prevención contra el Covid-19